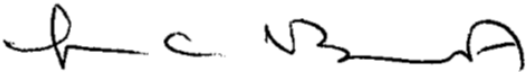


NOTIFICACION POR ESTADO
ARTICULO 295 CGP
Estado N.º 039

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001- 2024-00031-00	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD	DIANA MARCELA MOSQUERA CASTRO, como representante legal del niño E.M.C.	MILLER ALEXANDER HERNÁNDEZ LÓPEZ	AUTO INTERLOCUTORIO	26/03/2024

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso y en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, la(s) providencia(s) antes referida(s), se notifican a través del presente ESTADO que se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 a.m. de **hoy miércoles 27 de marzo de 2024.**



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
SECRETARIO